

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21092** VALLADOLID

Edicto.

Doña M.<sup>a</sup> Begoña Ozamiz Bajeneta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, por el presente

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial Sección I Declaración Concurso 0000258/2014 y NIG n.º 47186 47 1 2014/0000299 se ha dictado en fecha 19/05/14 Auto Declaración de Concurso voluntario Ordinario del deudor Reciclados Sostenibles, S.L., con C.I.F. B-47635438, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valladolid.

2º.- Se ha acordado que la deudora conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio. Se ha designado, como administración concursal a don José Bouzas Bermejo, con domicilio postal en calle Santiago, n.º 13, 3.º A, de Valladolid, y dirección electrónica concurso recso@afyc.net señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Valladolid, 26 de mayo de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140031005-1